

AÑO..... **2008**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. I-0644-2008

Expediente 086 F 095/08

ASUNTO:..... Instituir el día 25 de noviembre como
el "Día de la Libertad de Pensamiento,
Religiosa y de Culto".-

FECHA DE SANCION:..... 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

Consta de **(49-)** folios

a/3

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 87 Folio 081 Año 2008

Fecha de Presentación: 07/10/08 (10:30hs)

H.C.D: N° 86 Folio 095 Año 2008

Fecha de Presentación: 30/10/08 (19:00)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 42/2008 (06/10/08)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Instituye el día 25 de Noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto".

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 08 de Octubre de 2008

Comisión de Leg. Gral. Justicia y Culto - Derechos Humanos y Familia

Fecha de Despacho 28/10/08

Despacho N° 73-HCS/08 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 29 de Octubre de 2008.

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° I-0644-2008 (19.10.08)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

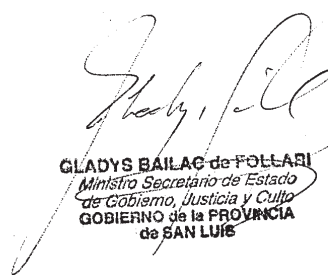
- 6 OCT 2008

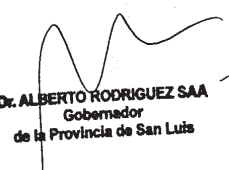
"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

Al presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines
de remitirle un Proyecto de Ley mediante el cual se Instituye el día 25 de
Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en
conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la
eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la
religión o las convicciones.-

"Sin otro particular, saludo a Ud. muy
atentamente.-


GLADYS BAILAG de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

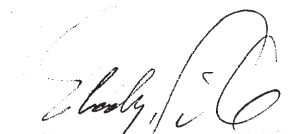
FUNDAMENTOS

Que el pensamiento, la religión y el culto constituyen manifestaciones de una única libertad relativa a la esfera más íntima y propia de los seres humanos.

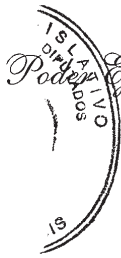
Que la libertad de pensamiento, de convicción o de conciencia, es el conjunto de imperativos personales de conducta que poseen un rango superior a cualquier otra instancia normativa, y por tanto, dirige a la persona a tomar una actuación concreta en virtud de la aplicación al caso de las normas internas, que pueden o no tener que ver con la religión o culto, y que constituyen un derecho humano irrenunciable.

Que la libertad religiosa, en su noción conceptual ha sido esbozada así: "...responde a la tradición judeo cristiana occidental, es decir, un conjunto más o menos coherente de creencias relativas a un ser supremo, al que se rinde culto, las cuales comportan una particular concepción del mundo y del hombre y correlativamente, ciertas exigencias éticas para el individuo. La libertad religiosa implica la protección de este derecho humano a creer y actuar, como también el derecho a no creer ni pertenecer a ninguna religión". ("Porque una Ley de Libertad Religiosa", (Jorge Horacio Gentile, CALIR, 2003).

Que los derechos fundamentales de libertad de pensamiento, religiosa, y de culto, encuentra sustento legal en la Constitución Nacional que en su preámbulo declara: "...invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia..."; y luego en su art. 2 dice: "El gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano"; para luego en su art. 14 expresar: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber:....profesar libremente su culto..."; y después en su art. 19 referir: "Las acciones privadas de los hombres que de ningún


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministra Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

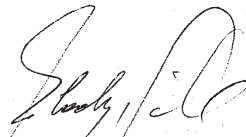


modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios,..."; continuando en su art. 20 disponiendo: "Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden...ejercer libremente su culto..."; luego en su art. 43 prescribir que el amparo se puede interponer "contra cualquier forma de discriminación"; y en su art. 93 ordenar: "Al tomar posesión de su cargo el presidente y vicepresidente prestarán juramento, en manos del presidente del Senado y ante el Congreso reunido en Asamblea, respetando sus creencias religiosas...".

Que conforme lo dispuesto por el art. 75 inc. 22, de la Constitución Nacional, se ha establecido la jerarquía constitucional de las declaraciones y tratados internacionales de derecho humanos, entre los que se ha prescripto sobre la libertad de conciencia, pensamiento, religiosa y de culto, las que expresamente establecen:

1.La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su art. 3 refiere que "Toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado"; y en el art. 22 "Toda persona tiene derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden...religioso...";

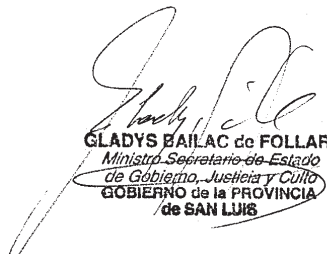
2.La Declaración Universal de Derechos Humanos dice en su art. 2,1 que: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de...religión...o cualquier otra condición."; el art. 18 que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza,


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

la práctica, el culto y la observancia."; y en el art. 26,2 dice que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos...";

3. La Convención Americana sobre Derecho Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 1,1 dice: "Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio de toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de...religión...o cualquier otra condición social"; el art. 12 titulado "Libertad de conciencia y de religión" expresa: "1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o su creencia, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado. 2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias. 3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o derechos y libertades de los demás. 4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones."; en el art. 13,5 se declara que "Estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra o toda apología del


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

odio...religioso que constituyan incitación a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por cualquier motivo, inclusive los de...religión..."; el art. 16,1 expresa que "Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines...religiosos...o de cualquiera otra índole"; el art. 22,8 "En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de...religión..."; y el art. 27,1 cuando admite la "Suspensión de garantías" en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones...no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de...religión..." y en el punto 2 "no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes arts.:...12 (libertad de conciencia y religión)".

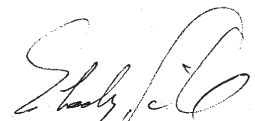
4.El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su art. 2,2 dice que: "Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de...religión...o de otra índole..."; en el art. 13, 1 expresa que: "...la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.."; y en el art. 3 que: "los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro/Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Cultura
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas...y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones."

5.El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el art. 2,1 dice: "Cada Estado Parte en este Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de...religión...o de otra índole...."; el art. 4,1 declara que: "En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto siempre que tales disposiciones...no entrañen discriminación alguna fundada únicamente por motivos de ...religión..."; en el art. 18 dice: "1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza. 2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección. 3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sea necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres, y en su caso, de los tutores legales, para garantizar que

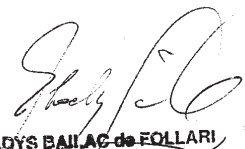

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro, Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

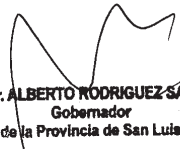

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SÁA
Governador
de la Provincia de San Luis

los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"; el art. 20,2 dice que: "Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia está prohibida por ley."; el art. 24,1 manifiesta: "Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de...religión...a las medidas de protección que su condición de menores requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado."; el art. 26 expresa: "...la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas la personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de...religión...o de cualquier índole..."; y el art. 27 dispone: "En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma."

6. El art. 2,1 de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio se "...entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimientos intencional del grupo a condiciones de existencia que haya de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo."

7. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en sus considerando dice que


GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SÁA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

"...para realizar uno de los propósitos de la Nacionales Unidas, que es el de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del todos, sin distinción por motivos de raza, sexo idioma o religión..." se acuerda esta Convención, que en su art. 5 garantiza a toda persona el goce de: "El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" [d), vii)].

8. El preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño se dice "que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos (Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos), sin distinción alguna, por motivos de...religión... o de otra índole..."; y el art. 2,1 expresa: "Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de... la religión...o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales."; el art. 14 dispone: "1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a al evolución de sus facultades. 3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a la limitaciones prescriptas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás."; el art. 20,3 dispone: "Entre esos cuidados figurará, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesaria la colocación en instituciones

Gladys Bailac de Follari
GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro-Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

Dr. Alberto Rodríguez SAA
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico."; el art. 29, 1, d) dice: "Preparar al niño para asegurar una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistades entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena..."; y en el art. 30 se dice: "En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o persona de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma."

Que el Estado Provincial efectivamente garantiza la libertad religiosa desde las normas antes precitadas y la Constitución Provincial, que en su art. 7 prescribe "La Provincia coopera al sostenimiento del culto católico, apostólico, romano. Sin embargo, es inviolable el derecho que todo hombre tiene a rendir culto a su Dios, libre y públicamente según los dictados de su conciencia, y sin más limitaciones que las que establezca la moral, las buenas costumbres y el orden público. El registro del estado civil de las personas será llevado en toda la Provincia por funcionarios civiles, sin distinción de creencia religiosa, en la forma que la ley establezca."; en su art. 16 ordena "Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexos, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales...."; y en su art. 34 establece "No pueden allanarse ...ni las iglesias ni demás locales públicos y registrados de culto, sin control de la autoridad religiosa respectiva, para su debido respeto. Queda garantizado el resguardo al secreto profesional y a la confesión religiosa."

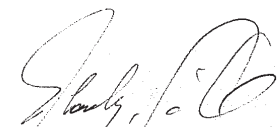
Gladys B. Follari
GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

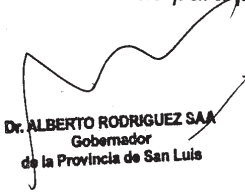
Dr. Alberto Rodríguez SAA
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Que la Ley provincial N° I-0002-2004 (5548), promulgada por Decreto N°1323-MLyRI-2004, ha plasmado la libertad de pensamiento, religiosa y de culto, en cuyo art. 1° ha prescripto expresamente que *"El Estado provincial garantiza el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, religiosa y de culto reconocido en la Constitución de la Provincia de San Luis"*.

Que todo ello ha sido históricamente objeto de distintos debates, discusiones, diálogos, foros, reuniones, acuerdos, celebraciones, libros, programas, asambleas, declaraciones, etc. en favor de la libertad de pensamiento, religiosa y de culto, en todos los niveles gubernamentales y no gubernamentales, que se destacan, habiendo tenido como contraste diversos sucesos hostiles y trágicamente violentos que desde ya merecen el más enérgico repudio.

Que ha sido con fecha 25 de noviembre de 1981 la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, la que ha proclamado, en el plano internacional, la libertad de pensamiento, religiosa y de culto, mediante la *"Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones"* (Resolución N°36/55), estableciendo en su art. 1° que *"1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza. 2. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección. 3. La libertad remanifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger"*

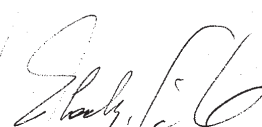

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.”

Que la referida Declaración en sus considerando ha expresado “que la religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe ser íntegramente respetada y garantizada”. y “que el desprecio y la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualesquiera convicciones, han causado directa o indirectamente guerras y grandes sufrimientos a la humanidad...”

Que siendo necesario mantener enfática y permanentemente la exaltación de los derechos fundamentales de libertad de pensamiento, religiosa, y de culto, con lo que para los restantes derechos humanos ello significa, para nosotros, nuestra posteridad y para todos aquellos que deseen habitar nuestro suelo provincial, en virtud de los antecedentes precitados y la específica proclamación que de ello se ha hecho a nivel internacional por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas en la “Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones” (Resolución N°36/55), se solicita a los Sres. legisladores provinciales que acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.

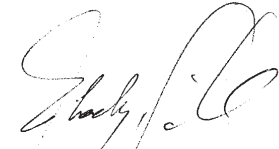

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministra-Secretaria de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

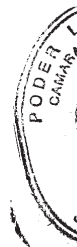
ARTÍCULO 1º.- Instituir el día 25 de Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


GLADYS BAILAS DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SÁA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

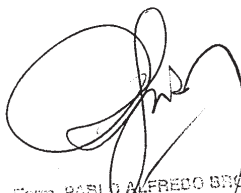
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 07/10/08 Hora: 10:30
sup

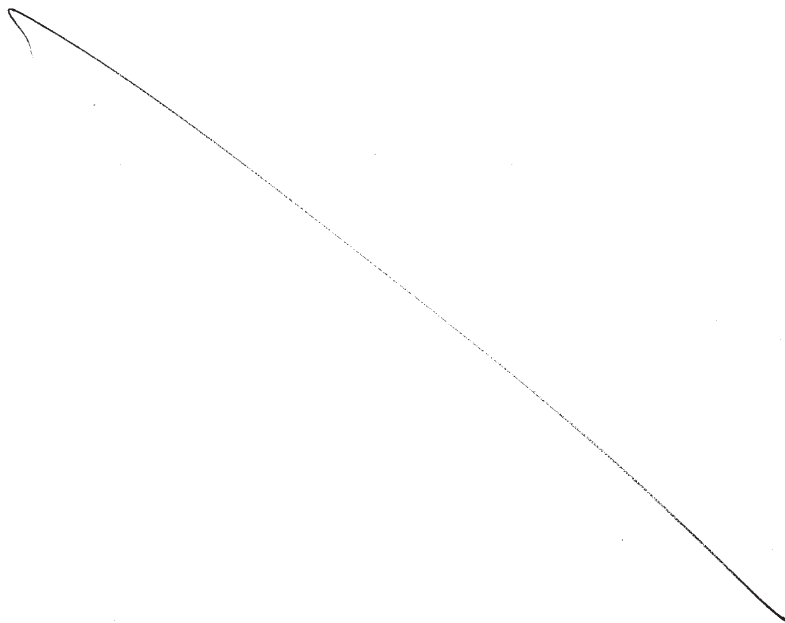


HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 08 DE Octubre AÑO 2008
DESTINADO A LA COMISION: _____

LEGISLACION GENERAL,
JUSTICIA Y CULTO.
SECRETARIO

DERECHOS HUMANOS
Y FAMILIA.


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis





SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

27° Reunión- 25° Sesión Ordinaria – Miércoles 8 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota de la Sra. Presidenta del Ente Coordinador Zona Franca, ZAL y Comercio Exterior, adjuntando propuesta para el Proyecto de Ley que declara de Interés Provincial la instalación y operación de industrias “CALL CENTER” en la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1317-ME-HCS-2008) Glosar a Expte. N° 77-HCS-2008

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 42/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Instituye el día 25 de Noviembre, como el Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”.- (Expte. N° 87-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 382/2008, adjuntando Declaración N° 35/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el Primer Torneo Futures de tenis. a realizarse en la Ciudad de San Luis desde el 29 de setiembre al 5 de Octubre de 2008.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 385/2008, adjuntando Declaración N° 34/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el curso de Técnicas Manuales Kinésicas, “Evaluación y Tratamiento de Raquis y Pelvis”, realizado entre los días 3 y 4 de Octubre de 2008, en la Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 387/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2009.- (Expte. N° 86-HCS-2008)

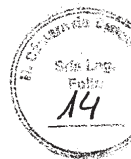
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 4.- Nota N° 388/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° X-0633-2008, referida a: “Ley de Regulación de Empresas de Seguridad Privada”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Sra. Senadora Nacional Selva Judit Forstmann, informando su designación como Presidenta en la VIII Asamblea de la



Confederación Parlamentaria de las Américas, realizada en México.-
(Expte. N° 1296-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Director del Instituto “Estampas Argentinas” solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008”, (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008), a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis.- (Expte. N° 940-ME-HCS-08)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 79-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Jornadas sobre Abuso y Violencia Infanto Juvenil, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2008, en la localidad de la Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 65-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 85-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el Convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.-

DESPACHO N° 66-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 3.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad”.-

DESPACHO N° 67-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

VI – ORDENES DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 61-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social”.- (Expte. N° 81-HCS-2008)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/ao – 08-10-08.-



En la Ciudad de San Luis a ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Salino). Señores senadores con la presencia de la totalidad de los señores senadores y existiendo quórum declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador José Daniel Herrera para izar el pabellón nacional.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Salino). Por Secretaria Legislativa se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi). MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: Nota de la Señora Presidenta del Ente Coordinador Zona Franca, ZAL y Comercio Exterior, adjuntando propuesta para el Proyecto de Ley que declara de Interés Provincial la Instalación y operación de industrias "CALL CENTER" en la Provincia de San Luis. (Expediente N° 1317-ME-HCS-2008) Glosar a Expediente N° 77-HCS-2008.

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Bronzi). Nota 42/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Instituye el día 25 de Noviembre, como el Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto". Expediente N° 87-HCS-2008.-

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

III

Sr. Secretario (Bronzi). COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 382/2008, adjuntando Declaración N° 35/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el primer Torneo Futures de tenis, a realizarse en la Ciudad de San Luis desde el 29 de septiembre al 5 de Octubre de 2008.

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento al archivo.

IV

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 385/2008, adjuntando Declaración N° 34/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el curso de Técnicas Manuales Kinésicas,

“Evaluación y Tratamiento de Raquis y Pelvis”, realizado entre los días 3 y 4 de Octubre de 2008, en la Provincia de San Luis.

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento al archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 387/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2009. (Expediente N° 86-HCS-2008).

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

VI

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 388/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° X-0633-2008, referida a: “Ley de Regulación de Empresas de Seguridad Privada”.

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento al archivo.

VII

Sr. Secretario (Bronzi). COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota de la señora Senadora Nacional Selva Judit Forstmann, informando su designación como Presidenta en la VIII Asamblea de la Confederación Parlamentaria de las Américas, realizada en México. (Expediente N° 1296-ME-HCS-2008)

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi). PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota del señor Director del Instituto “Estampas Argentinas” solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008”, (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008”), a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis. (Expediente N° 940-ME-HCS-08).

Sra. Presidenta (Salino). A conocimiento a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

IX

Sr. Secretario (Bronzi). DESPACHO DE COMISIÓN:

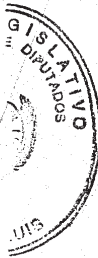
De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 79-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Jornadas sobre Abuso y Violencia Infante Juvenil, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2008, en la localidad de la Villa de Merlo Departamento Junín, provincia de San Luis”.

Sra. Presidenta (Salino). Despacho N° 65-HCS-08 al Orden del Día.

X

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 85-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el Convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.

Sra. Presidenta (Salino). Despacho N° 66-HCS-08 al Orden del Día.



XI

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad".

Sra. Presidenta (Salino). Despacho N° 67-HCS-08 al Orden del Día.

XII

Sr. Secretario (Bronzi). ORDENES DEL DÍA:

Despacho N° 61-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social". (Expediente N° 81-HCS-08).

3

CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE REINSECCIÓN SOCIAL

Sra. Petrino.- Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Gracias señora presidenta es para referirme al Despacho N° 61 que se refiere a la "Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social" que dependerá orgánicamente del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto.

Sra. Presidenta (Salino).- Adelante señora senadora.-

Sra. Petrino.- En primer lugar debo aclarar que este Instituto se encontraba previsto en la Ley X-0341-2004 (5665*R), la que en sus Artículos 13, 14 y 15 regulaba las funciones de dicha dependencia que en tal legislación se denominaba Centro de Asistencia Liberacional, el presente Proyecto de Ley trata este tema con mayor autonomía ampliando sus funciones la que tienden a dar un adecuado tratamiento a los liberados del sistema penitenciario Provincial a los fines de lograr su reinserción social este instituto tendrá a su cargo la asistencia, protección y control a los liberados condicionales o bajo la modalidad de ejecución penal brindándole apoyo para la rehabilitación del egresado de la cárcel. Esta dependencia tendrá a su cargo la comunicación con las autoridades judiciales para el control y registro de la sentencia con penas condicionales, las relativas a la libertad bajo fianza y la suspensión del juicio a prueba conocido como probation, el cumplimiento de sus funciones abarca desde las programaciones que se realice durante la prelibertad y luego asistir y fiscalizar a los liberados con el objetivo ya señalado de alcanzar su reinserción en el medio social lo que implica el perfeccionamiento personal y la integración familiar en el entendimiento que ello coadyuvará a la disminución de la reincidencia y de la criminalidad.

Este instituto tendrá un Concejo Directivo con asiento en la Ciudad de San Luis conformado por el Director del Ente, el Subdirector y por tres profesionales de mayor antigüedad en la Institución que tendrá a su cargo dictar normas destinadas al adecuado ejercicio de las funciones que le competen, proyectar el presupuesto anual de gastos y



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 73-HCS-08.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, han considerado el Expte. N° 97-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Instituye el día 25 de Noviembre como el Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

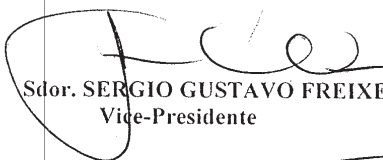
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

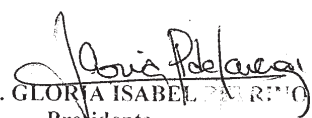
ARTÍCULO 1º.- Instituir el día 25 de Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTICULO 2º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho.-
aeo

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:


Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Vice-Presidente

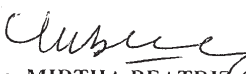

Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Presidenta


Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Secretario

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:


Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta


Sdora. MARÍA ANTOINETA SALINO
Presidenta


Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaria



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
30° Reunión- 28° Sesión Ordinaria – Miércoles 29 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Comunicando Resolución Conjunta N° 001/2008 por la cual se deja sin efecto la Resolución Conjunta N° 047-P-HCS-072-P-CD-2008.-
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 436/2008, adjuntando Declaración N° 42/2008, por la que declaran de Interés Legislativo las 1ª Jornadas Interdisciplinarias Nacionales de Artritis Reumatoidea, realizadas el 24 de Octubre de 2008 en la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 439/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-0637-2008, referida a: Instalación y Operación de Industrias de Call Centers en la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 441/2008, adjuntando Declaración N° 43/2008, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial convoque al Consejo Económico y social, en los términos prescriptos por la Ley N° VIII-0259-2004 (5297 *R), referida a: Consejo Económico y Social, Creación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 456/2008, adjuntando Resolución N° 48/2008, por la que ratifica y aprueba la Resolución de Presidencia N° 80/2008, referida a: Adhesión de la H. Cámara de Diputados a las disposiciones de la Sanción Legislativa N° VIII-0635-2008: Régimen de Fomento para el acceso en forma gratuita a Internet Inalámbrica Wi-Fi.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 425/2008, por la que manifiesta preocupación por la Resolución Ministerial que suspende la inscripción de aspirantes en las carreras de Arte y Teatro del Instituto de Formación Docente Continua de dicha Ciudad.- (Expte. N° 1443-ME-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV – PROYECTOS DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral”.- (Expte. N° 94-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino, Dña. María Antonia Salino, Dña. Mirtha Beatriz Ochoa y Dn. Ramón Alberto Leyes, en el Proyecto de Ley caratulado: “Regulación instrumental de políticas públicas, tendientes a viabilizar normativa, técnica y financieramente los procesos de recuperación por parte de los trabajadores de Empresas en crisis, quiebra o concursadas”.- (Expte. N° 98-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Que vería propicia la creación de un Texto Ordenado, que contenga la compilación de toda la Legislación y Antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios”.- (Expte. N° 96-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Que sería propicio estampar como fondo de papel en los Cheques del Plan de Inclusión Social, la imagen de Juana Koslay”.- (Expte. N° 97-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Solicitud de Informe caratulado: “Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, informe sobre los fundamentos en que se sustenta la decisión de eliminar las carreras que se dictaban en el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC), en la Ciudad de San Luis y en la Ciudad de Villa Mercedes”.- (Expte. N° 95-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII- DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 88-HCS-2008.



Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes”.-

DESPACHO N° 72-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 87-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Instituye el día 25 de Noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”.-

DESPACHO N° 73-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 32-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Declaración del día 11 de Octubre como “Ultimo Día de Libertad de las Culturas Originarias”.-

DESPACHO N° 74-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 74-HCS-2008, Proyecto de Declaración, caratulado: “Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma, destinado a impartir enseñanza educativa en los tres Niveles de Educación Oficial”.-

DESPACHO N° 75-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 5.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 86-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico 2009”.-

DESPACHO N° 76-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 6.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. N° 89-HCS-2008, Proyecto de Declaración, caratulado: “Propicia la construcción de un edificio para emplazar una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia. Departamento Gobernador Vicente Dupuy”.-

DESPACHO N° 77-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – ORDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 70-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento”.- (Expte. N° 84-HCS-2008)

- 2.- Despacho N° 71-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos”.- (Expte. N° 75-HCS-2008)

DESPACHO N° 71-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IX – LICENCIAS:

Media Sanción
N° 24-HCS-08

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

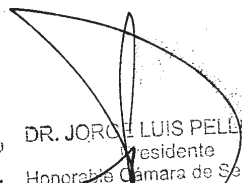
ARTÍCULO 1º.- Instituir el día 25 de Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho.-
aeo


PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 29 de Octubre de 2.008.-

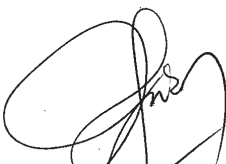
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

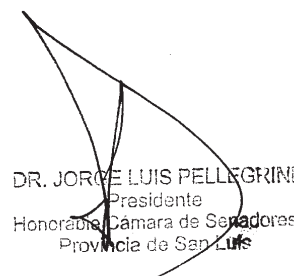
1.- Expte. N° 87-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión: "Instituye el día 25 de Noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 29 de Octubre del presente año. Constando de **23** fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

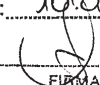
aeo


Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 220-HCS-08.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>30.10.08</u>	Hora: <u>10:05</u>
Fojas: _____	
FIRMA	



Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador, serían tres semanas a partir de la fecha lo que está propuesto.

Sr. Álvarez.- Solicito que se ponga a votación la Resolución.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración de los señores senadores la Resolución que ha sido leída por Secretaría Legislativa. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

MOCIÓN

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho de Comisión N° 73, referido al Proyecto de Ley caratulado "Instituye el Día 25 de Noviembre como el Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y Culto".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración de los señores senadores la propuesta de tratamiento sobre tablas del Despacho N° 73. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

INSTITUIR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y CULTO

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, señores senadores: en relación a este Proyecto, entiendo que fortalece el principio de no discriminación y tolerancia en materia religiosa y de convicciones.

La libertad de pensamiento, de religión y de culto se encuentra comprendida dentro de los derechos y libertades esenciales protegidos por el derecho interno e internacional. En la Constitución de la Provincia de San Luis, en su Artículo 7, garantiza la libertad de pensamiento religioso y de culto, en la Constitución Nacional garantiza tanto a los ciudadanos argentinos como extranjeros el derecho de profesar libremente el culto en sus Artículos 14 y 20. En los Tratados Internacionales aprobados por el Estado Argentino con jerarquía constitucional que protege la libertad de conciencia, religión y culto y en las organizaciones eclesiásticas como la Iglesia Católica en su Declaración sobre la Libertad Religiosa del Concilio Vaticano II, siendo también una de las prioridades de Benedicto XVI



quien ha manifestado que entre los Derechos Humanos un lugar preeminente tiene que ser reconocido al Derecho a la Libertad de Religión.

Por otra parte, en relación a la libertad de pensamiento, es propicio definirlo como una especificación del derecho a la intimidad que comprende a la libertad de conciencia la cual abarca a la libertad de creencias sea en materia política, social, filosófica o religiosa, siendo un derecho más amplio que la Libertad de Cultos y entiendo al derecho de cada uno a pensar libremente, al derecho a formar su propio juicio sin interferencia de importancia relevantes y siendo el 25 de Noviembre de 1981 el día en que fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o las convicciones es que instituir este día como el Día de la Libertad de Pensamiento Religioso y Culto significa un generoso aporte a los derechos y libertades fundamentales que promueven la paz y la tolerancia, mejorando la convivencia entre los pueblos, por ello adelanto mi voto afirmativo y convoco a los señores senadores de igual modo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Gracias, señora senadora.

Sra. Salino. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el departamento la Capital.

Sra. Salino. Gracias señor presidente es desde ya para adelantar mi voto favorable a la propuesta de la senadora Petrino y destacar la importancia que tiene esta Ley y que festejemos este día.

La humanidad tiene una larga historia de lucha por la libertad, hoy los que la gozamos no la valoramos como deberíamos, pero deberíamos pensar que el primer acto humano que se registra en la Biblia fue un acto de Libertad decido: "como o no como la manzana" y se ejerció la libertad del hombre que fue condenado por haber ejercido su libertad de querer saber, de querer pensar, de querer conocer y de ahí empieza una larga historia de la humanidad, un largo camino donde todo aquel que se atrevió a pensar y a pensar diferente debió sufrir la condena no solo de las instituciones sino hasta de sus congéneres por no ser comprendidos o por no atreverse a pensar diferente, es decir, siempre la libertad presupone un pensamiento, el pensamiento, se presupone expresado en palabras y esas palabras rompían el orden instituido y por lo tanto eran severamente condenados sobre todo por las instituciones más conservadoras. Por lo tanto creo que esta Ley es un himno a la libertad, un himno a la diversidad, un himno a permitir pensar, a obligarnos a pensar y un himno a que cada uno pueda creer, sentir, confiar en lo que así le parezca y tener la libertad de elegir y esto que tal vez hoy no sea valorado hay lugares en el mundo donde aún no se logra, donde aún no se permite, donde aún el pensar diferente presupone una condena muy seria y donde una conducta es condenada por el hecho de que no se ajusta a lo que la cultura predominante en ese lugar determina y establece como norma. Mientras haya creo un solo ser humano, un solo lugar en el mundo donde esto suceda y yo no puedo dejar de referirme a lo que sucede a las mujeres musulmanas en el mundo musulmán por ejemplo y el tratamiento que ellas reciben la imposibilidad de tener libertad de acceso a la salud, acceso al conocimiento, acceso a circular libremente, mientras esto suceda nuestra obligación es seguir bregando por



13
LATINO
DEPARTAMENTO
J13

esto; por esto es que un día, de festejo va a ser el 25 de Noviembre, festejamos nuestra Ley y tendría que ser un día de compromiso de seguir luchando para que toda la humanidad goce de los derechos que nosotros hoy vamos a gozar y gozamos en la Provincia de San Luis. Por eso me entusiasma esta Ley, adhiero, no sólo a la Ley sino a la propuesta de la senadora Petrino de que el 25 de Noviembre conmemoremos el día en que se sancionó la Ley de Libertad de Pensamiento de Conciencia y de Culto. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Gracias señora senadora si ningún otro senador va hacer uso de la palabra pongo a votación el Proyecto. Solicito a los señores senadores que estén por afirmativa levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

13

MOCIÓN

Sra. Petrino. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino. Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 74 denominado: "Declaración del día 11 de Octubre como último día de libertad de las culturas originarias".

Sr. Presidente (Pellegrini). Está a consideración la propuesta de la senadora Petrino solicito a quienes estén por la afirmativa levantar la mano

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

14

DECLARACIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE COMO ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

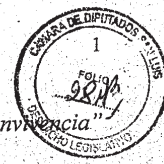
Sra. Petrino. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino. Gracias señor presidente, sabemos que cada 12 de Octubre, Día de la Raza, los pueblos originarios se encuentran frente a un nuevo aniversario de la llegada del colonialismo europeo a nuestras tierras, también sabemos que las Naciones Unidas abolieron el término raza en 1959 por carecer de todo valor científico y por servir solamente para incentivar el odio entre los hombres de distintas culturas. Sabemos que las celebraciones religiosas, en las ceremonias rituales o los festejos en conmemoraciones de acontecimientos relevantes de la historia de una Nación o pueblo son manifestaciones culturales y representan un papel importante en la construcción y conservación de la identidad por ello los pueblos originarios han resistido algo más de 500 años al genocidio, el despojo y el olvido y se proyectan hoy hacia el futuro con la clara convicción de continuar defendiendo sus formas de vida cosmovisión hoy es tiempos de derechos, es tiempo de respetar la diversidad

SLATIVO
PUTADOS
9.





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 217-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0638-2008 referida a: **Suspensión de remates de viviendas, únicas, familiares y permanentes.** Expediente Interno N° 301 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0638-2008)
- 2- Nota N° 219-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-08 referida a: **Fijar Audiencias Públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008, Reglamenta Artículo 199 de la Constitución Provincial "selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial" y Capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores.** Expediente Interno N° 298 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota N° 220-HCS-08 (29-10-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Instituye el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto".** Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 4- Nota N° 222-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0639-2008 referida a: **Declarar el día 11 de octubre de 1492 como "Último día de Libertad de los Pueblos Originarios.** Expediente Interno N° 302 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0639-2008)
- 5- Nota N° 224-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un edificio destinado a una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 297 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6- Nota N° 227-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0640-2008 referida a: **Modifíquese el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento".** Expediente Interno N° 303 Folio 031 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VI-0640-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (27-10-08) del Brigadier General Normando Costantino Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina referida a: **Agradece el homenaje realizado al extinto Mayor D. Fernando Juan Casado mediante Resolución N° 41-CD-08 de esta Cámara de Diputados.** (MdE 826 F. 259 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 299 Folio N° 030 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 41-CD-08)
- 2- Nota S/N de fecha (30-10-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, **Solicita cobro de haberes.** (MdE 828 F. 259/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 300 Folio 030 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota DPG N° 1507/08 Acta N° 32551-08-1-7 de fecha (27-10-08), de la señora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaría General, Presidencia de la Nación, mediante la cual **informa** que la **Declaración N° 39-CD-08** referida a: **Declara de Interés Legislativo al Proyecto de Ley "Fomento a la actividad de cría de la ganadería bovina"** ha sido remitida a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete y a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción. Expediente Interno N° 304 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 39-CD-08)

- 4 - Nota S/N (04-11-08) de la señora Diputada Provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva anteproyecto de Ley referido a: **Creación de un Consejo Escolar de Mediación**. (MdeE 842 F. 261 Año 2008 "R") Expediente Interno N° 305 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (21-10-08) de la señora María Celia Ferrer referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la creación de la Base de Datos de donantes de sangre voluntarios no remunerados**. (MdeE 815 F. 257 Año 2008 "F"). Expediente Interno N° 295 Folio N° 028 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Nota S/N del doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referido a: **Expresa opinión Institucional sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual para el año 2009, en lo concerniente al Poder Judicial**. (MdeE 816 F. 257 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 296 Folio N° 029 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Derogar la Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario"**. Expediente N° 087 Folio 096 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra referido a: **Adherir a los Festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación**. Expediente N° 146 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés y Gatica Patricia referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008, hasta el 17 de diciembre de 2008**. Expediente N° 147 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor Rene Gerónimo Favaloro**. Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Claudio Peralta, Alicia Arrieta, Nilo Vilchez, Luis Zabala, Demetrio Alume y Luis Foresto referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Seguridad acerca de cuales son las políticas llevadas adelante por su cartera en cuanto a la prevención de delitos.** Expediente N° 144 Folio 958 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Restablece que en todo espacio recreativo en plazas y paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Mjembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (mg)

DESPACHO N° 83/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 84/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativas las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión".** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 85/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta de la Tradición".** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 86/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 75/08 UNANIMIDAD

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 141 Folio 957 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José (mvr)

2- DESPACHO N° 76/08 MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 080 Folio 093 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establece para la provincia de San Luis Husos Horarios.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma. (mvr)

3- DESPACHO N° 78/08 MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 142 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (mvr)

24/8

4- DESPACHO N° 79/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras P.
Economía en el Expediente 143 Folio
Año 2008, Proyecto de Resolución referido
Girar al archivo Expedientes de dicha
Comisión. Miembro Informante Diputado
Cobo Carlos. (mvr)

5- DESPACHO N° 80/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y
Economía en el Expediente 121 Folio 951
Año 2008, Proyecto de Declaración referido a:
Vería con agrado que el Poder Ejecutivo
realizara los trámites ante Edesal sobre
tendido desde Alto Pelado hasta Ruta
Provincial N° 32. Miembro Informante
Diputado Cobo Carlos. (mvr)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

04/11/08 13:40 hs

COMISION DEL 05 de noviembre de 2008

DESTINADO A LA COMISION

Derechos Humanos y Familia

2008



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

DÍA: 11/11 de 2008

HORA: 11:10

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne		
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. DASSO, Juan José		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. BERRO, Héctor Carlos		
DIP. NEME, Amado José		
DIP. VIVAS, Horacio Ruben		
DIP. VALLEJO, Julio Cesar		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTÉ.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
086	095/0	2008	25/11	Día de la Libertad de Pensamiento, Religión y Culto. —	

Observaciones:

Firma del Auxiliar

JULIO SAUL BRAVERMAN

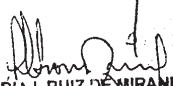


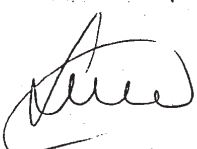
San Luis, 11/11/08

Se tiene la Comisión a efectos de considerar el exp. 10-095-2008 referente a declarar el día 25 de Noviembre de cada año como "Día de la Libertad de Pensamiento Religioso y de Culto en conmemoración de la declaraciónclusiva de la ONU N° 36/55.-

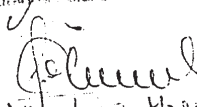
Dado el voto por unanimidad, y siendo la hora 11:00 hs, se lezare la reunión, procediendo los miembros a la firma de la presente acta y al despiece correspondiente.


JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Deputy
Cámara de Diputados S.L.

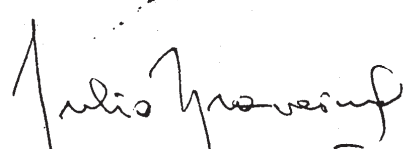

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

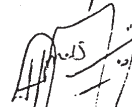

PATRICIA GATICA
Presidente Comisión
Asuntos Constitucionales
Cámara de Diputados S.L.

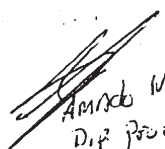

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis


Sandra Harro Eliz


JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


JULIO SAUL BRAVERMAN


Dr. Horacio Rojas
DIPLO PUNGLES


Amado Wama
Dip Provincial



DESPACHO N° 27-08 *Unanimidad*
CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENTRADA DESPACHO

Día 11.11.08 Hora 11:25 *Q*

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 086 Folio 095/08 Proyecto de Ley referido a: Instituyase el día 25 de noviembre como el "Día de Libertad de Pensamiento Religiosa y Culto, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Julio Braverman, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Unanimidad*



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:
DIA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTÍCULO 1°.- Instituir el día 25 de Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA: Braverman; Julio Saúl; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan Jose; Gatica, Patricia Norma; Berro, Héctor Carlos; Neme; Amado José; Vivas, Horacio Rubén, Vallejo, Julio César:-

Julio Cesar Vallejo
JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

Hector Carlos Berro
HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

Julio Saul Braverman
JULIO SAUL BRAVERMAN

Lydia I. Ruiz de Miranda
LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

Horacio Vivas
DIP. HORACIO VIVAS
DIP. PRINGLES.

Amado Jose Dasso
AMADO JOSE DASSO
DIP. PROVINCIAL

Patricia Gatica
PATRICIA GATICA
Presidente Comisión
Asuntos Constitucionales
Cámara de Diputados S.L.

Juan Jose Dasso
JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Amado Jose Dasso
AMADO JOSE DASSO
DIP. PROVINCIAL



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 231-HCS-08 (05-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma.** Expediente Interno N° 307 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 235-HCS-2008 (05-11-2008) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2008 referida a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009".** Expediente Interno N° 309 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (03-11-08) del señor Diputado Provincial Horacio Rubén Vivas Presidente de la Comisión de Vivienda mediante la cual **pone en conocimiento informe producido por Comisión Ad Hoc creada por Resolución N° 32/08 destinada a estudiar situación socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil Viviendas Puntanas.** (MdeE 844 F.262 Año 2008 "V") Expediente Interno N° 306 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N (06-11-08) de la señora Diputada Provincial María Elena D'Andrea referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Enfermería", a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).** (MdeE 851 F. 263 Año 2008 "D"). Expediente Interno N° 308 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3- Oficio N° 581-STJSL-SJ-08 (05-11-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados **"Fernández de Taboada Belenna Isabel V. C/Sup. Gobierno de la provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa".** (MdeE 855 F. 263 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 310 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4- Nota N° 1441 (10-11-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva **Informe sobre las Actividades, Organigrama y Derechos Protegidos de la Defensoría del Pueblo en el Periodo junio - noviembre del corriente año.** (MdeE 895 F. 268 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 311 Folio 033 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5- Nota N° 151-MMA-08 (10-11-08), del Arquitecto Hugo Julián Larramendi Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 06-CD-08, síntesis relacionada a la Obra del Gasoducto Beazley – La Paz (Mendoza).** (MdeE 896 F. 268 Año 2008 "L"). Expediente Interno N° 312 Folio 034 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 6 - Nota S/N (11-11-08) del señor Diputado Provincial Dasso Juan José, mediante la cual Remite Expediente Interno N° 241 Folio 012 Año 2008 del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorios de Transportadora de Gas del Norte SA referido a Declaración N° 27/08 Gasoducto Beazley – La Dormida. (MdeE 647 F. 229 Año 2008 “M”) (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

II - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Héctor, Neme Amado y Risma Pedro referido a: **Creación del Foro Provincial de Seguridad (Fo. Pro. Se).** Expediente N° 088 Folio 096 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Vallejo Julio, Rodríguez Ricardo, Videla Nora, Vallone Andrés, Estrada Rubor Eduardo, Foresto Luis, Gatica Patricia, Saá Oscar, Cobo Carlos, Braverman Julio, Zabala Luis, Amitrano Marcelo y Peralta Claudio referido a: **Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis la “Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales”.** Expediente N° 089 Folio 096 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Marcelo, Vallone Andrés, Mirabile Carmelo, Surroca Joaquín, Lobos Teresa, Cobo Carlos y Laborda Ibarra Juan José referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor permanente de la Sociedad de Ayuda al Lisiado doctor Dalmiro Pérez Laborda y su Centro de Rehabilitación; en el 50 Aniversario de trabajo ininterrumpido en la Provincia.** Expediente N° 148 Folio 960 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Dasso José, D’Andrea María Elena, Ruiz de Miranda Lydia, Ciccone Augusto, Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Declarar de “Interés Legislativo la 2° Marcha de la Diversidad”, a celebrarse el 1° de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.** Expediente N° 149 Folio 90 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Torres María Rosa referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por el “Día de la Tradición”, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008, en la localidad de Buena Esperanza.** Expediente N° 150 Folio 960 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de “Interés Legislativo y Cultural al Festival 22 Fami Danza 2008” (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008) a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 151 Folio 961 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 5 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Provincial, Cultural y Deportivo “La Tradicional Vuelta Ciclista” (13 Edición – Mountain Bike) de la ciudad de Villa Mercedes, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



IV - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (mvr)

DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente 147 Folio 959 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Prorrogar las sesiones ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008 hasta el 17 de diciembre de 2008"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (mvr)

DESPACHO N° 88/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

V - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

- 1- **Proyecto de Declaración** – Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008 referido a: Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor René Gerónimo Favaloro.

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA**

Br

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes**. Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (Mel.)

2- **DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA**

Cobo

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (Mel.)

3- **DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD**

Lobos

De la Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

4- DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD

X. Romero

De las Comisión de Legislación General
ha considerado el Expediente 138 Folio
956 Año 2008, Proyecto de Declaración
referido a: “**Declarar de Interés
Legislativo el Trigésimo Aniversario de
la Fiesta Provincial de la Tradición**”, en
Buena Esperanza. Miembro Informante
Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

11/11/08 14:30 hs

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA (DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD)

CAMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 086 Folio 095/08 Proyecto de Ley referido a: Instituyase el día 25 de noviembre como el "Día de Libertad de Pensamiento Religiosa y Culto, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Julio Braverman, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *unanimidad*

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

DIA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTÍCULO 1°.- Instituir el día 25 de Noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).- M

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA: Braverman; Julio Saúl; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan Jose; Gatica, Patricia Norma; Berro, Héctor Carlos; Neme; Amado José; Vivas, Horacio Rubén, Vallejo, Julio César:-

JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Duroy
Cámara de Diputados S.L.

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputada Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

DI. Horacio Vivas
Dip. de P. RINGLES.

JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

PATRICIA GATICA
Presidente Comisión
Asuntos Constitucionales
Cámara de Diputados S.L.

AMADO NOME
Dip. Provincial



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

- I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**
- 1- Nota N° 46-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".** Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 2- Nota N° 47-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Provincial N° VIII-0507-2006 "Fondo de Desarrollo Agropecuario".** Expediente N° 095 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- II - COMUNICACIONES OFICIALES:**
- a) **De la Cámara de Senadores:**
- 1- Nota N° 237-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0643-2008 referida a: **Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos.** Expediente Interno N° 359 Folio 047 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0643-2008)
 - 2- Nota N° 238-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Objeción de Conciencia".** Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 3- Nota N° 239-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Establece que el Templo "San Pablo", departamento Chacabuco provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 - 4- Nota N° 241-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Pre-Cosquín Rock que organiza la "ASOCIACION CIVIL BANDAS DE ROCK DE SAN LUIS" (ABR S.L.), que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, en el Parque de Las Naciones de la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 313 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 5- Nota N° 244-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la FERIA INTERINSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO y el ADOLESCENTE, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año organizada por la Comisión de Gestión Educativa de la Escuela E.P.E.D. N° 1, Maestra Rosenda Quiroga, de la ciudad de La Punta, departamento La Capital.** Expediente Interno N° 314 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 6- Nota N° 247-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "22" FAMI DANZA 2008 (XXII Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2008)", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 315 Folio 035 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7- Nota N° 249-HCS-08 (12-11-08) adjunta **Proyecto de Ley con Media Sanción** referido a: **Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral**. Expediente N° 091 Folio 097 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072533 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lavaisse (Dpto. Pedernera)**. (MdE 856 F. 263/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 316 Folio 035 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072514 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho)**. (MdE 857 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 317 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-066296 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy)**. (MdE 858 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 318 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071899 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pencoso (Dpto. La Capital)**. (MdE 859 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 319 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072113 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 860 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 320 Folio 037 Año 2008. (ag)

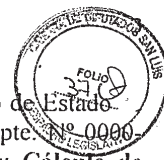
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-064969 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy)**. (MdE 861 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 321 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073071 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fraga (Dpto. Pringles)**. (MdE 862 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 322 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 8 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060832 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Bagual**. (Dpto. Dupuy) (MdE 863 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 323 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072621 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa Larca** (Dpto. Chacabuco). (MdE 864 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 324 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072948 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Cortaderas** (Dpto. Chacabuco). (MdE 875 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 325 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 11 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063599 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Batavia** (Dpto. Dupuy) (MdE 876 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 326 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 12 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071500 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Trapiche** (Dpto. Pringles). (MdE 877 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 327 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 13 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073081 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Aguadas** (Dpto. San Martín). (MdE 878 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 328 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072573 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Beazley** (Dpto. La Capital). (MdE 879 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 329 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073084 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Potrero de los Funes** (Dpto. La Capital). (MdE 880 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 330 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 16 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072934 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín)**. (MdE 865 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 331 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 17 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-068370 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 866 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 332 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 18 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073076 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín)**. (MdE 867 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 333 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 19 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072042 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Carpintería (Dpto. Junín)**. (MdE 868 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 334 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 20 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-070783 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 869 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 335 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 21 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063606 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedernera)**. (MdE 870 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 22 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-067765 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedernera)**. (MdE 871 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 337 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 23 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071554 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 872. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 24 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073088 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pelado (Dpto. La Capital)**. (MdE 873 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 339 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 25 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072037 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 874 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 340 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 26 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073090 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital)**. (MdE 881 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 341 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 27 -Nota N° 392-MGJyC-08 (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073192 correspondiente: **ORDENANZA N° 09-MVDEP-2008** MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA, REFERIDA A: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdE 882 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 342 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados).

- 28 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072523 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano)**. (MdE 883 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 343 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 29 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072943 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles)**. (MdE 885 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 344 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 30 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072086 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Jerónimo (Dpto. La Capital)**. (MdE 885 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 345 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 31 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072043 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 886 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 346 Folio 043 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 32 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072034 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**. (MdE 887 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 347 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 33 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072616 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Dupuy)**. (MdE 917 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 348 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 34 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072534 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín)**. (MdE 916 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 349 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 35 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072457 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 915 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 350 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 36 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072816 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pedernera)**. (MdE 914 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 351 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 37 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072835 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Navia (Dpto. Dupuy)**. (MdE 913 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 352 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 38 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072350 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano)**. (MdE 888 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 353 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 39 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072129 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital)**. (MdE 890 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 354 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



40 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073080 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín)**. (MdE 889 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 355 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072743 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 891 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 356 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42 -Nota N° 160-2008 (12-11-08) del doctor Sergio Tomás Oste, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas referida a: **Establece no laborable los días 17, 19 y 20 de noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo el curso denominado "Sensibilización para la implementación de normas de calidad", Acuerdo N° 230-TC-2008**. (MdE 920 F. 271 Año 2008 "O"). Expediente Interno N° 357 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43 -Nota de fecha (08-10-08) del Ingeniero Bautista J. Mendioroz Presidente de la Legislatura de Río Negro, referida a: **Pone en conocimiento Comunicación N° 113-2008, inclusión de crédito originado por operatorias concedidas por el Banco Hipotecario antes de la convertibilidad**. (MdE 919 F. 271 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Expresa preocupación por el veto presidencial a la Ley Nacional N° 26.418, de Protección de Glaciares y Juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo Nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original**. Expediente N° 156 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Sin fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone y Julio Braverman, referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural la Presentación en la provincia de San Luis del Coro, Orquesta y Ballet del Teatro Colón, presentando la Obra: La Traviata, de Giuseppe Verdi**. Expediente N° 157 Folio 963 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

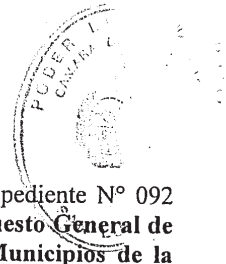
3 - Con fundamentos de la señora diputada autora García Norma Argentina referido a: **Declarar de interés Provincial el "Primer Torneo de Fisicoculturismo y Fitness", a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de noviembre de 2008**. Expediente N° 158 Folio 963 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita informe sobre características generales del estudio de televisión San Luis Sat, inaugurado recientemente en Buenos Aires**. Expediente N° 155 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



V - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 092 Folio 097 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **"Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 89/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 154 Folio 962 Año 2008. Proyecto de Resolución referido a: **"Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 90/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 159 Folio 963 Año 2008. Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Enfermería"**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

DESPACHO N° 91/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 060 Folio 060 Año 2007. Proyecto de Ley referido a: **Creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis**. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Lydia. (dm)

DESPACHO N° 92/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, en el Expediente N° 078 Folio 093 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social (IPReS)**. Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (dm)

DESPACHO N° 93/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI - **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD** De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (bv)

VII - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

18/11/08 13:30 hs



17 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Sr. Presidente (Vallejo): Romano IV – Punto 1 Proyecto de Solicitud de Informe. Tiene la palabra el Diputado Pedro Risma, no se encuentra.

- 13 -

ORDEN DEL DIA

Tratamiento Despacho 87

Sr. Presidente (Vallejo): Habiéndose tratado los temas solicitados sobre tablas, se trata el Orden del Día, es el Despacho 87/2008 por unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, está en el Expediente 086 – Folio 095 – Año 2008, es un Proyecto de Ley referido a: Instituir el día 25 de noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”. Tiene la palabra el Señor Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente. Este Proyecto de Ley que ha enviado el Poder Ejecutivo al Senado de la Provincia, y que ya obtuvo media sanción de ese Cuerpo, tiene entre sus fundamentos la concepción que el pensamiento, la religión y el culto constituyen manifestaciones de una única libertad relativa a la esfera más íntima y propia de los seres humanos. Estamos hablando de la Libertad de Pensamiento, de Religión y de Culto.

Los Derechos fundamentales de la libertad de pensamiento tienen un sustento legal en nuestra Constitución Nacional ya que en su Preámbulo se Declara: invocar la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia.

En el artículo 14º expresa: Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber, profesar libremente su culto.

El artículo 19º dice: Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios.

El artículo 20º manifiesta: Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; para que puedan ejercer libremente su culto.



BOLETIN



El artículo 75° - Inciso 22) de nuestra Constitución establece: La jerarquía Constitucional de las Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos entre los que se ha prescripto sobre la libertad de conciencia, pensamiento, religiosa y de culto, la que expresamente establece..., me voy a referir a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre en su artículo 3°:

Toda persona tiene derecho a profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarle y practicarla en público y en privado. Y el artículo 22° menciona: Toda persona tiene derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden religioso.

Yendo a otros Tratados y Convenciones Internacionales como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifiesta en su artículo 2° inciso 1) que: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de religión o cualquier otra condición. Mientras que en su artículo 18° menciona que: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente, tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. ////

SMD

DAVILA SONIA

19/11/2.008 - 11.58 Hs.

///

También hace mención a estos derechos la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida vulgarmente como Pacto de San José de Costa Rica, en su Artículo 1° dice: "Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que este sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de Religión o de cualquier otra condición social".

El Artículo 12° se refiere a "La Libertad de Conciencia y de Religión".

El Artículo 13°, Inciso 5), dice que: "Estará prohibida por la Ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de Religión".



PROYECTO
DE LEY



El Artículo 16º, dice que: **“Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines Religiosos o de cualquiera otra índole”.**

El Artículo 22º, Inciso 8), dice: **“En ningún caso un extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro País, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal esté en riesgo de violación alguna a causa de su Religión”.**

Por último, hay mención a estos derechos, Derechos Humanos fundamentales y básicos de toda persona en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde en su Artículo 2º dice que: **“Los Estados Partes del presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de Religión”.**

Por último, el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño refieren en su Artículo 2º, Punto 1) que: **“Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la Convención, y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a la Jurisdicción, sin distinción alguna e independientemente de la Religión o cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus representantes legales”.**

Nuestra Ley Provincial Romano I-0002, también ha plasmado la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto, en cuyo Artículo 1º se ha prescripto que: **“El Estado Provincial garantiza el derecho fundamental a la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto reconocido en la Constitución de la Provincia de San Luis”.**

¿Por qué este Proyecto apunta a Declarar el día 25 de Noviembre como Día de la Libertad de Pensamiento, Religión y de Culto? En el año '55, en la plena pos-guerra, cuando Europa había sido asolada por el mayor genocidio que conoce la historia de la humanidad, a causa de muchos de ellos, muchas víctimas fueron cruelmente asesinadas exclusivamente por sus creencias religiosas, se firmó una Resolución; y el 25 de Noviembre de 1981 la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas proclamó, en el Plano Internacional, la Libertad de Pensamiento, de Religión y de Culto, mediante la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación, fundadas en Religión o en sus convicciones, diciendo: **“Toda persona tiene derecho a la Libertad de Pensamiento, de Conciencia y de Religión”.**

Por ello, solicito la Aprobación de este Proyecto de Ley, que ya tiene Media Sanción del Senado, y que manifiesta:

“Art. 1º.- Instituir el día 25 de Noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”, en conmemoración de la fecha de proclamación de la “Declaración sobre la eliminación de todas las

formas de intolerancia y discriminación fundadas en la Religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

Art. 2°.- De forma.-"

Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Ha solicitado la palabra el Señor Diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Sí, Señor Presidente: solamente para adherir a este Proyecto, Señor Presidente. Las fundamentaciones del Diputado Braverman sobran, así que solamente para manifestar que este Bloque Frente para la Victoria adhiere, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se cierra el Debate, se pone a consideración en general y en particular el Despacho N° 87/2008, por Unanimidad, Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los Temas que están en el Sumario, con el destino que allí se dispone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

- 14 -

MOCION

Pase del Proyecto de Ley de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral a la

Comisión de Legislación General

Sra. Lobos: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Señora Diputada. Tiene la palabra la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos.

Sra. Lobos: Voy a solicitar que el Proyecto de Ley que viene con Media Sanción del Senado, referido al Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral, sea también Girado a la Comisión de Legislación General.

Legislatura de San Luis

Ley N° ... I-0644-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

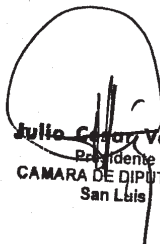
"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

DÍA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

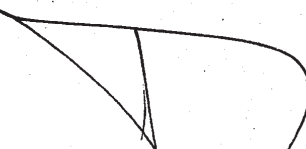
ARTÍCULO 1°.- Instituir el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

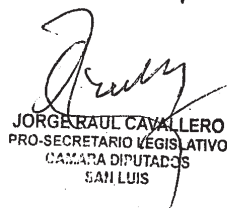
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-
(Pb)

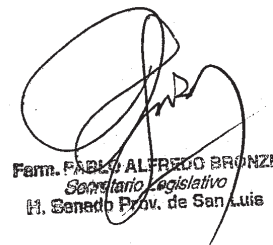

Julio Cesar Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

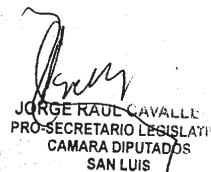

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Fern. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis



Ley N°I-0644-2008.....

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

DÍA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTÍCULO 1°.- Instituir el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-
(Pb)

ES COPIA

FIRMADO:

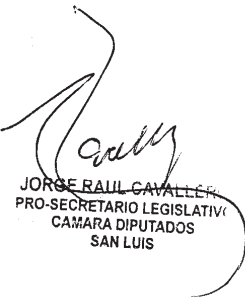
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



SAN LUIS, 19 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0644-2008, dada en sesión del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 547-DL-08



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 19 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0644-2008, dada en sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

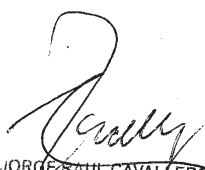
ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 546-DL-08
(mvr)



Cámara de Senadores — Recibi de Despacho legislativo libro N° 47-D.L. de
adjuento fotocopia rubricada de Senador Leonor
del N° I-0644-2008 rel al Informe al Dis 25
de noviembre como al "Dis de la libertad de pensa-
miento, religio y de Culto."

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTADOS

Autorizó Mercedes Sotelo
Oficio Recepcion: Año R.F. 20/11/08 a las 09:30
Firma: [Firma] Susana Vallejo

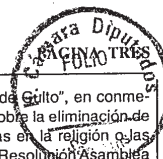


Notas de - Recibí de Despecto horizontal total 546 DL- 2008.
Quitar tamaño horizontal Vº T- 0644- 2008, no ha de
a: Huiting el día 25 de noviembre como día de libertad
de Pensamiento, Adquisición y de Culto. =

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

20 de 10.8.2008 9:00

Firma: *[Signature]* Blanca Ena yora



esta Ley instituye, ni obstruir o turbar el ejercicio de su derecho.

ARTICULO 22.- El titular de la servidumbre denunciará criminalmente a quienes opongan resistencia al ejercicio de sus derechos o a los que dañaren las instalaciones del ducto.

ARTICULO 23.- Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán aún a las obras en curso de ejecución.

ARTICULO 24.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes Noviembre del año dos mil ocho.

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6704-MOPel-2008

San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

El expediente N° 0000-2008-087578 en el cual a fojas 2/5 obra la Sanción Legislativa N° V-0643-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Sanción Legislativa permite instrumentar por ágiles mecanismos, el instituto de la servidumbre administrativa con destino a ductos, complementándose un plexo normativo que otorga celeridad al procedimiento administrativo pertinente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° V-0643-2008.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY N° I-0644-2008

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DIA DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO

ARTICULO 1º.- Instituir el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6706-MGJyC-2008

San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-0644-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada obra legal, se instituye el día 25 de noviembre

como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones" de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55);

Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° I-0644-2008.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Gladys Ballac de Follari

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

DECRETO N° 4674-SGLyT-2008

San Luis, 19 de Setiembre de 2008

VISTO:

El Art. 76º de la Ley N° V-0525-2006, que establece la competencia de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo provisto en el Inc. m) del citado Artículo, es competencia de la referida Secretaría "Proponer estrategias y acciones para el cumplimiento de los planes de Gobierno";

Que, de su texto surge la amplitud de la competencia de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica para implementar acciones que coadyuven a la consecución de las metas y objetivos del Gobierno;

Que, en esta línea, es objetivo fundamental de la referida Secretaría impulsar políticas y acciones que contribuyan con el fortalecimiento y enriquecimiento de la identidad institucional del Gobierno Provincial;

Que, asimismo, resulta pertinente programar, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones vinculadas con el Protocolo del Gobierno Provincial;

Que, atento a lo expuesto, resulta pertinente crear Organismos que atiendan y lleven a cabo las mencionadas políticas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Crear, con dependencia directa de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, el Subprograma Identidad Institucional.-

Art. 2º.- Serán misiones y funciones del Subprograma Identidad Institucional, entre otras:

a) Coordinar, sistematizar y acompañar la implementación de la marca institucional en todo lo relacionado con los materiales de comunicación que se producen en los distintos Organismos del Estado Provincial.-

b) Establecer un contacto permanente con el referente de cada Organismo, a los fines de informarse acerca de los productos comunicacionales que se desarrollan en su repartición y asesorar en su confección.

c) Organizar, programar e implementar la prestación de los servicios de apoyo necesarios a la difusión de las distintas acciones de gobierno

Art. 3º.- Crear, a partir del 01 de agosto de 2008, con dependencia directa de la Oficina Actividades Oficiales dependiente de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica, el Area Protocolo.-

Art. 4º.- Serán misiones y funciones del Area Protocolo, entre otras:

a) Ocuparse de todas las actividades relacionadas con el Protocolo en los actos oficiales, la organización y coordinación de los actos, ceremonias y reuniones que se lleven a cabo en la Gobernación de la Provincia.

b) Organizar y coordinar los actos de presentación de credenciales y tramitar las invitaciones que reciba el señor Gobernador.

c) Organizar y coordinar las audiencias solicitadas al señor Gobernador y